POA2021
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEACIÓN

Contenido

DIRECTORIO ---- 3

PRESENTACIÓN ---- 4

SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEACIÓN ---- 14
SINDICATURA MUNICIPAL ---- 16
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL ---- 18
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ---- 20
SECRETARÍA PARTICULAR ---- 22
TESORERÍA MUNICIPAL ---- 24
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ---- 26
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ---- 28
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ---- 30
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE ---- 32
CONTRALORÍA MUNICIPAL ---- 34
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ---- 36
INSTITUTO DE LA MUJER GUADALUPENSE ---- 38
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ---- 40
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ---- 42
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE ---- 44
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE ---- 46

Directorio

Ayuntamiento

Presidente Municipal
Mtro. Julio César Chávez Padilla

Síndico
Mtra. María de la Luz Muñoz Morales

Regidores
C. Manuel de Jesús López Velázquez
Lic. Esther Oralia Félix Estrada
C. Omar Eduardo Gaytán Bañuelos
Lic. Brenda Vanessa Zamora Padilla
Lic. Carlos Alberto de Ávila Barrios
Lic. Ruth Anakaren Velázquez Saucedo
Mtro. Roberto Juárez Hernández
C. Lorena Oliva Benítez
Lic. Ma. Teresa López García
Mtro. Jesús Armando Ornelas Ceballos
Lic. Violeta Cerrillo Ortiz
Ing. Gerardo Casanova Náñez
C. Christian Lizeth López Walle
Lic. Rafael Rodríguez Espino

Funcionarios

Secretario de Gobierno Municipal
Lic. José Saldívar Alcalde

Secretario Técnico y Planeación
Mtro. Raúl Pérez Castañeda

Secretario Particular
Lic. César Artemio González Navarro

Tesorero Municipal
LC Juan Antonio de Alba Celedón

Contralor Municipal
Lic. Julio César Nava de la Riva

Director de Desarrollo Económico y Social
Mtro. Jaime Osvaldo Pinales Rodríguez

Director de Obras Públicas
Arq. Ricardo García García

Director de Servicios Públicos
Lic. Francisco Javier Soria Hernández

Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
Arq. Gerardo Guillermo Dueñas González

Director de Desarrollo Rural Integral Sustentable
Mtro. Héctor Manuel Méndez Rodríguez

Director de Seguridad Pública
LSP. Diego Varela de León

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Lic. María Estrella Martínez Alonso

Director del Instituto Municipal de Cultura
Lic. José Ángel Basurto Román

Coordinadora del Instituto de la Mujer Guadalupense
Dra. Diana Guadalupe Saucedo Nava

Coordinador del Instituto Municipal del Deporte
MCD. Cruz Alberto Moreno Zarazúa

Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud
Lic. Luis Guillermo Flores Chávez

Presentación

El día 10 de diciembre de 2020 el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) aprobó por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Mtro. Julio César Chávez Padilla relativo al presente Programa Operativo Anual 2021, el cual se generó en base a los lineamientos establecidos para tal fin por parte de la Secretaría Técnica y Planeación y se integró por diversos insumos, el primero de ellos, la evaluación externa realizada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la *Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal y por la Universidad Autónoma de Zacatecas*, así mismo en base a los compromisos realizados por el titular del ejecutivo municipal desde su toma de protesta en septiembre de 2018.

Finalmente, en la Septuagésima Novena sesión de Cabildo y Quincuagésima Cuarta Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020, el Honorable Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, por mayoría absoluta tomó el Acuerdo Número 643/2020 por el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y sus Anexos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de conformidad con el Artículo 119 fracciones III y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Artículos 9 y 10 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Presupuesto de Egresos para el año 2021, por capítulo para cada Unidad Administrativa del Municipio de Guadalupe

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CAPITULO	2000	3000	4000	5000	6000	9000	Suma
CABILDO	$823,284		$8,300,000				$9,123,284
CONTRALORIA	$269,325	$122,000	$50,000				$441,325
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	$356,000	$270,000	$2,000,000				$2,626,000
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	$955,860	$15,000		$320,750			$1,291,610
SISTEMA INTEGRAL DIF	$506,400	$586,000	$380,000	$75,000			$1,547,400
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$1,199,000	$39,235,000	$12,205,000		$34,174,978	$1,000,000	$87,813,978
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	$10,540,000	$2,185,000		$205,000	$23,100,000		$36,030,000
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$9,088,194	$3,918,145		$200,000			$13,206,339
FERIA DE LA VIRGEN		$3,000,000					$3,000,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	$1,389,665	$725,200	$321,528	$37,000			$2,473,393
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	$149,626	$210,000	$50,000				$409,626
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE	$661,170	$699,500					$1,360,670
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	$1,274,000	$4,640,000	$1,015,000				$6,929,000
SECRETARIA DE GOBIERNO	$2,707,076	$1,736,153	$2,263,000	$112,691			$6,818,920
SECRETARIA PARTICULAR	$1,144,723	$15,690,411	$5,000,000				$21,835,134
SERVICIOS PUBLICOS	$9,642,035	$45,544,824		$77,189			$55,264,048
SINDICATURA	$550,180	$3,552,625		$91,098			$4,193,903
TESORERIA MUNICIPAL	$6,699,454	$13,371,270		$1,290,374		$28,800,000	$50,161,098
SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEACIÓN	$242,203	$479,300		$28,000			$749,503
Total general	$48,198,195	$135,980,428	$31,584,528	$2,437,103	$57,274,978	$29,800,000	$305,275,231

Nota: El Capítulo 1000 asciende a 371,892,989.26, con lo cual el gran total presupuestado en 2021 es de 677,168,220.67
Fuente: Tesorería Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

Marco conceptual

Por definición, los Programas Operativos Anuales (POA) representan las actividades específicas requeridas para lograr cada objetivo, en un marco de tiempo definido y los recursos necesarios.

La elaboración de nuestro POA contempla:

1. El planteamiento de objetivos generales y objetivos específicos.
2. Las actividades o pasos específicos que se requerirán para el logro de los objetivos.
3. La descripción de los resultados esperados (metas).
4. Los tiempos previstos para la realización de las acciones o pasos.
5. Los recursos que serán necesarios para llevarlos a cabo (contemplados en el presupuesto).

La Instrumentación del POA en el municipio de Guadalupe observa siempre el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021 a objetivos y metas de corto plazo.

Las actividades fundamentales de esta etapa consistieron en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos (con el Presupuesto 2021 autorizado por el Honorable Ayuntamiento); determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución. Cabe destacar que la anuencia de nuestro presidente fue un requisito indispensable (ver en la parte final de los respectivos POA´s las firmas de los responsables, de ahí que se demandó una adecuada integración del POA.



Marco Legal

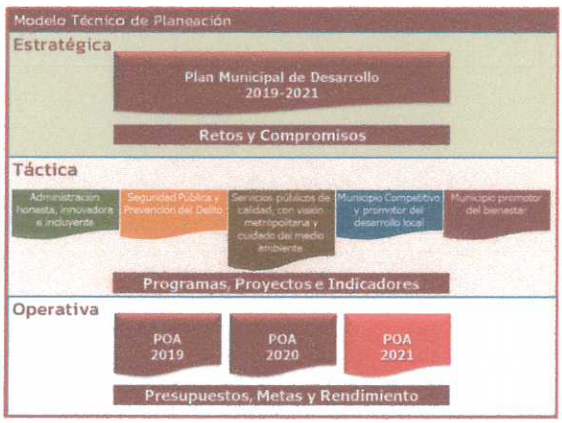
La planeación en términos estrictos es una etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas.

Es necesario tomar en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Su cobertura temporal comprende el corto (POA), mediano (PMD) y largo plazo (25 años o más).

El Programa Operativo Anual 2021 del Municipio de Guadalupe, Zac., se convierte en uno de los primeros documentos alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y a estándares como lo es ISO-9001:2015 (se atienden los siguientes puntos de la Norma: 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 9.1 y 9.3), su fundamento legal está ubicado en el Artículo 60, fracción II, incisos b, h de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y en los artículos 17 y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zac.

Modelo Técnico de Planeación del Municipio

A lo largo de los tres niveles (ver siguiente gráfico) en que integramos el PMD tuvimos presente su articulación, bajo una estructura lógica (nos basamos en el Marco Lógico) que a su vez generaría productos concretos como nuestro presente POA.



En el **nivel estratégico** se concibió el Plan Municipal de Desarrollo, con diversos componentes clave, uno de ellos es la evaluación integral de las condiciones existentes en nuestro municipio identificado en el diagnóstico y la más reciente evaluación institucional plasmada en la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED (entendido como los retos); a lo anterior agregamos la filosofía institucional, el rumbo que la sociedad nos solicita de manera participativa debemos trazar sin dejar de lado la construcción de las estrategias y los compromisos que asumimos para el próximo año.

En el **nivel táctico** se establecieron los objetivos estratégicos bajo los cuales articulamos el trabajo de todas las áreas de la presidencia municipal, en este nivel fue posible identificar cómo atenderemos los retos y compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo y es el insumo con el que perfilamos los programas y proyectos que delinean con precisión nuestro marco de actuación en los siguientes años, para lo cual, la definición de los indicadores de la gestión institucional fueron claves.

Finalmente, en lo que respecta al **nivel operativo** se exponen los programas de trabajo de todas las áreas de la administración municipal (visualizados en los Programas Operativos Anuales), así como sus presupuestos y metas. Es importante señalar que de manera permanente se asegurará el rendimiento mediante un seguimiento puntual a cada programa, es así que tendremos plenamente identificado que los recursos empleados sean constantemente evaluados a fin de mejorar los resultados esperados por la sociedad y partes interesadas, incluyendo las entidades fiscalizadoras. Este nivel será la fuente principal para la integración de documentos clave como los Informes que rendirá el Presidente Municipal.

Considerar el flujo señalado en el esquema anterior posibilitará una adecuada alineación de los diferentes niveles e instrumentos de planeación, lo que contribuirá al cumplimiento de las directrices estratégicas y los compromisos a partir de las actividades realizadas en todas las áreas.

Marco Lógico

La planeación táctico-operativa es el compromiso presente del equipo de trabajo para asegurar el rendimiento del municipio con la generación de resultados a corto plazo, consistentes con la dirección estratégica, además de lograr el uso más efectivo de los recursos disponibles, su principal producto lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo y en el nivel operativo, los Programas Operativos Anuales que le dan viabilidad.

La planeación táctico-operativa es el proceso que ayuda a obtener oportunidades que sean clave, a mejorar los resultados, evitar o minimizar las pérdidas y proporcionar retroalimentación continua para tomar acciones correctivas de manera oportuna.

Para la elaboración de los objetivos (generales y específicos), las acciones y resultados esperados, en nuestro Modelo Técnico de Planeación Municipal se decidió utilizar como herramienta el **Marco Lógico (*Logical framework*)**. El marco lógico fue creado en 1969 por la firma consultora Práctica Concepts. Inc., específicamente por Leon Rossenberg y Lawrence Posner, actualmente este enfoque es utilizado por prácticamente todas las agencias de la Naciones Unidas (OIT, OMS, OPS, FAO), la Unión Europea, el BID, el BM y en México la administración tanto federal como estatal se basa en esta metodología, especialmente en su parte más visible: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Su objetivo fue superar los problemas ligados a:

Una planeación imprecisa: particularmente de proyectos (o planes) con objetivos múltiples y cuyos componentes no se relacionaban claramente con las actividades, así como la ausencia de una imagen clara de los objetivos y metas que el proyecto debería lograr si es ejecutado con éxito, lo cual plantea a los evaluadores muchas dificultades para su aprobación y/o para comparar lo planificado con los resultados reales.

Responsabilidad gerencial ambigua: aunque los responsables de los proyectos aceptan la premisa de que estos se justifican en función de los beneficios obtenidos, suelen resistirse a ser considerados responsables del impacto del proyecto.

Evaluación controversial: ante la ausencia de metas claras y frecuentes desacuerdos de lo que se busca con el proyecto, los evaluadores terminan usando su propio criterio para determinar sus aspectos positivos y negativos. Los resultados subsecuentes de la evaluación y/o el monitoreo, por tanto frecuentemente se convierten en causas de mayores desacuerdos acerca del éxito o fracaso, en lugar de contribuir al mejoramiento del proyecto.

Se implementó a partir del año 2007 cuando de manera oficial se estableció en los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal** que todos los programas debían contar con una MIR.

El marco lógico permite un diseño que satisface tres requerimientos fundamentales de calidad de un plan o proyecto: coherencia, viabilidad y evaluabilidad. Y su creciente popularidad se debe al no menos importante hecho de constituir la principal técnica no cuantitativa de análisis en el campo de las políticas de desarrollo.

El Marco Lógico es una metodología que tiene la fortaleza de comunicar los objetivos de un plan o proyecto clara y comprensiblemente, incluida la lógica de su diseño hasta su evaluación.

En la actualidad se reconoce su utilidad en el diseño de planes y proyectos que buscan obtener intangibles y su impacto suele verse después de algún tiempo de terminados, ejemplo de este tipo de proyectos son los relacionados con la educación, mejoramiento de la calidad de procesos y desempeño de personas, desarrollo comunitario, cambios culturales, conservación de la biodiversidad y como la parte operativa de la planeación estratégica.

La estructura del Marco Lógico es una matriz donde cada fila representa un nivel diferente de los objetivos del proyecto, en el nivel superior se encuentran los más

amplios (general) y en el nivel inferior las actividades e insumos. A este arreglo se le denomina Jerarquía de los Componentes del Proyecto.

Para fines del Plan Municipal de Desarrollo, se presentan dos componentes, el resto se alineará en cada ejercicio de planeación y presupuestación en donde adicionalmente se les integrarán otros componentes a más detalle como:
Indicadores, metas, actividades y justificación

Objetivo General (OG). Es el objetivo de orden mayor al que contribuye el plan o proyecto del área.
Es una descripción de la solución al problema que se ha diagnosticado y da cumplimiento a una o varias funciones de nuestro Reglamento Interior, en total se definieron 40 en nuestro PMD.

Objetivos específicos (OE). Señalan las variables de las cuales depende el objetivo general. En este sentido, los OE expresan logros intermedios que, en conjunto posibilitan o contribuyen al logro principal (identificados en los Programas Operativos Anuales)

G1. Secretaría Técnica y Planeación
G2. Sindicatura Municipal
G3. Secretaría de Gobierno
G4. Dirección de Seguridad Pública
G5. Secretaria Particular
G6. Tesorería Municipal
G7. Dirección de Desarrollo Económico y Social
G8. Dirección de Obras Públicas Municipales
G9. Dirección de Servicios Públicos Municipales
G10. Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
G11. Contraloría Municipal
G12. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
G13. Instituto de la Mujer Guadalupense
G14. Instituto Municipal de la Juventud
G15. Instituto Municipal de Cultura
G16. Instituto Municipal del Deporte
G17. Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Pensamiento Estratégico Municipal

Para el Modelo Técnico de Planeación del Municipio de Guadalupe (administración 2018-2021), los elementos que configuran esta fase se definen de la siguiente manera:

Valores

1. Calidad
2. Honestidad
3. Equidad entre los géneros
4. Eficiencia
5. Inclusión
6. Responsabilidad
7. Sustentabilidad
8. Excelencia
9. Trabajo en equipo
10. Confiabilidad
11. Respeto
12. Solidaridad
13. Compromiso.

Misión

"Guadalupe es un municipio con un gobierno abierto, incluyente y que promueve la participación de sus ciudadanos, en donde las decisiones, acciones y obras tienen por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y así contribuir a elevar su calidad de vida. Somos un gobierno comprometido con el desarrollo humano, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde Guadalupe es una ciudad innovadora, competitiva y sustentable".

Visión 2030

"En el 2030 Guadalupe será un municipio moderno con una economía sostenible,

donde la ciudadanía convivirá en un entorno adecuado para desarrollarse en los ámbitos social, cultural y económico, con un alto nivel de cohesión.
Nuestra administración será confiable, garantizará la paz social y asegurará el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como un ejemplo de transparencia, honestidad, rendición de cuentas, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos y un referente nacional".

Ejes fuerza y factores clave de éxito

Los **eje fuerza** de la visión y los **factores clave de éxito** que los conforman, consignan la dirección hacia la que se debe avanzar. Esto es, las fuerzas impulsoras, que ayudarán a determinar la calidad de los servicios institucionales.

EJE FUERZA

Economía sostenible
1.- ((Recaudación total del año en curso-Recaudación total del año anterior)/(Recaudación total del año anterior))*100
2.- Número de empleos generados en el año en relación al año anterior.
3.- Inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el año en relación a años anteriores.
4.- Inversión en actividades de agricultura y ganadería en el año en relación a años anteriores.
5.- Turistas que se hospedaron en el municipio en el año con relación a años anteriores.
6.- Número de empresas incubadas en nuestras Universidades

Desarrollo de la ciudadanía en el ámbito social
1.- ((Número de personas beneficiadas con programas sociales del año en curso-Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior)/Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior))*100
2.- Monto de inversión en educación, salud y vivienda del año en relación al número de habitantes.

Desarrollo de la ciudadanía en el ámbito cultural
1.- ((Número de personas beneficiadas con cursos de capacitación de arte, pintura ballet etc. del año en curso-Número de personas beneficiadas con cursos de capacitación de arte, pintura ballet etc. del año anterior)/Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior))*100

Cohesión ciudadana
1.- Percepción social sobre inseguridad pública
2.- Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por el tipo de lugar.
3.- Prevalencia delictiva
4.- Delitos más frecuentes
5.- Índice de percepción ciudadana sobre el delito.

Administración confiable
1.- Certificación de ISO 9001:2015
2.- Percepción de la población sobre la efectividad del gobierno de su ciudad para resolver las principales problemáticas.

Cumplimiento de la legislación
1.- Cada área cuenta con una disposición normativa correspondiente y se cumple a cabalidad.

Transparencia y rendición de cuentas
1.- (Solicitudes de acceso a la información presentadas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio/Total de solicitudes de información presentadas)*100.
2.- (Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas /Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100.

Eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos

1.- (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la prestación de servicios públicos/Total de encuestados que dicen contar con el servicio público) *100.
2.- Alumbrado público, panteones, recolección de basura, residuos sólidos, etc.

Referente Nacional
1.- Agenda para el Desarrollo Municipal (máximo nivel)
2.- Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)
3.- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.
4.- Certificación en la Norma ISO 37001 para la Prevención y Detección del Soborno
5.- Certificación en la Norma ISO 26000 Responsabilidad Social.

Evaluación

La evaluación es *un proceso programado de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos institucionales, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y con ello mejorar la acción futura.*
A fin de asegurar el rendimiento en todos sus ámbitos de actividad, el municipio ha definido a la Secretaría Técnica y Planeación como la instancia que coordina todos los procesos de aseguramiento de la gestión municipal y de la evaluación, conforme a lo establecido en los Artículos 17, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Municipio de Guadalupe, Zac.
Con la fase de la evaluación, la administración contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la introspección para mejorar el desempeño de la gestión municipal, ello a través de los mecanismos de monitoreo que deberán institucionalizarse.

En esta fase se tomarán diversas referencias que alimentarán la evaluación institucional, al interior.
1. Sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno
Secretaría Técnica y Planeación con información de todas las áreas
2. Evaluación trimestral del POA
Secretaría Técnica y Planeación con información de todas las áreas
3. Encuestas de satisfacción de ciudadanos
Secretaría Técnica y Planeación además del Departamento de Atención Ciudadana
4. Medición del clima organizacional
Contraloría Municipal
5. Tablero de resultados del Sistema de Gestión de Calidad
Secretaría Técnica y Planeación
6. Auditorías Internas de Procesos
Secretaría Técnica y Planeación además de la Contraloría Municipal
7. Recomendaciones de auditorías administrativas
Contraloría Municipal
8. Evaluaciones a la aplicación de Fondos
Secretaría Técnica y Planeación además de la Tesorería Municipal
9. Informes del C. Presidente Municipal
Secretaría Técnica y Planeación con información de todas las áreas.
De manera externa se considerarán los siguientes elementos que deberán permitirnos mejorar constantemente:
10. Evaluación a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 por parte de investigadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas
Secretaría Técnica y Planeación con información de todas las áreas
11. Evaluación externa de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED
Secretaría Técnica y Planeación con información de todas las áreas
12. Resultados de Auditorías tanto estatales como federales
Todas las áreas (con apoyo de Tesorería y de la Secretaría Técnica y Planeación), Contraloría Municipal

13. Evaluación al Portal de Transparencia del Municipio Unidad de Transparencia	Cada área según se trate de la certificación con apoyo de la Secretaría Técnica y Planeación
14. Auditorías externas para certificaciones nacionales (en su caso)	15. Seguimiento a recomendaciones de instancias normativas, v.gr: SEMUJER

POA2021
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
Por Unidad Administrativa

Secretaría Técnica y Planeación

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Planeación para el desarrollo	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Definir y conducir la planeación institucional para el desarrollo local	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Proveer a todas las áreas de la administración municipal con herramientas técnico-metodológicas, estudios técnicos y estadísticas en general requeridas para su adecuado desempeño y cumplimiento de metas.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G1	**$749,503**	**$749,503**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
24	Objetivo específico logrado	Avance de las evaluaciones externas de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal = (Total de proyectos programados/total de proyectos logrados)*100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$242,203
CAPÍTULO 3000	$479,300
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$28,000
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$749,503**

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Elaboró
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
Evaluación externa a la implementación del PMD	Unidad de Evaluación y Análisis	PMD Evaluado	1
Evaluaciones a POA´s	Departamento de Planeación	Evaluaciones	17
Sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno	Unidad de proyectos especiales	Documento	1
Seguimiento a Presupuesto Anual de la Secretaría Técnica y Planeación	Unidad de Programación y Control Presupuesta	Documento/Reporte	1
Evaluaciones integrales de satisfacción de ciudadanos	Unidad de Programación y Control Presupuestal	Reporte	1
Sistema de Evaluación del personal	Unidad del Centro de Capacitación y Profesionalización	Evaluación	1813
Capacitación al personal de la administración municipal	Unidad del Centro de Capacitación y Profesionalización	Reporte	29
Desarrollar e implementar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (Smieg);	Unidad de proyectos especiales	Micro sitio en internet	1
Publicar el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zac.;	Unidad de Programación y Control Presupuestal	Reglamento	1
Constituir los comités de calidad, de control interno y de mitigación de riesgos	Unidades de Gestión y Calidad / Proyectos especiales	Comités	3
Convocar a la tercera reunión ordinaria del Coplademun	Secretaría Técnica y Planeación	Reunión	1
Preparar los instrumentos de mejora continua, derivado de los hallazgos en la primera auditoría interna integral	Departamento de Planeación	Instrumento diseñado	1
Seguimiento mensual del Programa Operativo Anual 2021	Unidad de Programación y Control Presupuestal	Informe	8
Organizar la reunión del Copladert región 01, con alcaldes e instancias federales	Secretaría Técnica y Planeación	Reunión	1
Dar seguimiento al proceso de entrega-recepción de la administración municipal;	Unidad de Programación y Control Presupuestal	Entrega-Recepción	1
Publicar el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en coordinación con las direcciones de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y de Desarrollo Económico y Social.	Unidad de Programación y Control Presupuestal	Reglamento	1
Evaluaciones externas de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"	Unidad de Gestión y Calidad	Constancia	1
Actualización de base de datos trámites y servicios	Unidad de Gestión y Calidad	Base de datos	1
3er Informe de Gobierno	Departamento de Planeación	Informe	1
Sondeos de Opinión	Secretaría Técnica y Planeación	Encuesta	6
Actividades septiembre-diciembre	Secretaría Técnica y Planeación	Actividades para arranque de consulta ciudadana	3

Secretaría Particular

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Secretaría Particular	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Programar, organizar, coordinar y dar seguimiento a la agenda, audiencias y acuerdos que asuma el Presidente Municipal, así como mantener contacto con los medios de comunicación, para la difusión y construcción de la imagen institucional.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Organizar, coordinar y elaborar los procesos administrativos para el funcionamiento del despacho del C. Presidente Municipal.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G5	**$21,835,134**	**$21,835,134**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
5	Objetivo específico logrado	Eficiencia terminal = proyectos efectuados / proyectos autorizados Audiencias públicas y Jornadas de Funcionarios Funcionando realizadas vs las proyectadas

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$1,144,723
CAPÍTULO 3000	$15,690,411
CAPÍTULO 4000	$5,000,000
CAPÍTULO 5000	-
TOTAL	**$21,835,134**

Lic. César Artemio González Navarro
Secretario Particular
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G5.1.1 Secretaría Particular	Secretaría Particular	Optimización del tiempo del ejecutivo municipal	1
G5.1.2 Comunicación Social	Secretaría Particular	Fortalecer la presencia de la administración municipal ante la sociedad guadalupense	1
G5.1.3 Atención Ciudadana	Secretaría Particular	Informe de resultado de la atención a los guadalupenses	1
G5.1.4 Giras	Secretaría Particular	Informe de resultado de la gestión del C. Presidente municipal	1
G5.1.5 Ayuda social	Secretaría Particular	Apoyo mensual	1

Sindicatura Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Sindicatura	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Dignificar la labor fundamental del municipio, atendiendo satisfactoriamente a los procesos legales a través de sus funcionarios públicos altamente calificados y socialmente comprometidos para otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica y la salvaguarda del patrimonio del municipio, necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, llevando a cabo las mejores prácticas de vigilancia, fiscalización, revisión, administración y cumplimiento de las políticas de gobierno de forma transparente y confiable en beneficio de la ciudadanía.	**MUJERES:**	1,020
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente.	**HOMBRES:**	980
JUSTIFICACIÓN:	Este recurso será aplicado para cumplir con las funciones y responsabilidades de la Sindicatura de Conformidad con las Atribuciones que le Confiere la Normatividad Vigente.	**TOTAL:**	2,000

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G2	**$4,193,903**	**$4,193,903**	0	0	0

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
4	Objetivo específico logrado	Eficiencia= (Total de proyectos ejecutados) / (Total de programas programados)

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$550,180
CAPÍTULO 3000	$3,552,625
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$91,098
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$4,193,903**

Lic. María de la Luz Muñoz Morales
Síndico Municipal.
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G2.1.1 Autorizar y Vigilar	Despacho	Proyecto ejecutado	1
G2.1.2 Actualizar, Supervisar, Regularizar y Monitorear	Técnica	Proyecto ejecutado	1
G2.1.2 Actualizar, Supervisar, Regularizar y Monitorear	Unidad de Bienes Inmuebles	Inventario actualizado	2
G2.1.2 Actualizar, Supervisar, Regularizar y Monitorear		Bienes inmuebles supervisados	48
G2.1.2 Actualizar, Supervisar, Regularizar y Monitorear		Bienes inmuebles regularizados	12
G2.1.2 Actualizar, Supervisar, Regularizar y Monitorear	Unidad de Programas Convenidos	Monitoreo de sentencias	12
G2.1.3 Pagos y bienes	Unidad de Hacienda Pública	Gestión realizada	12
G2.1.3 Pagos y bienes	Unidad de Bienes Muebles	Control actualizado	2
G2.1.3 Pagos y bienes	Unidad de Control Vehicular	Control actualizado	2
G2.1.3 Pagos y bienes		Pagos realizados	2
G2.1.3 Pagos y bienes		Pago realizado	1
G2.1.3 Pagos y bienes	Unidad de Bienes Muebles	Equipamiento actualizado	1
G2.1.4 Asesorar, Gestionar	Coordinación Jurídica	Asesorar	12

Secretaría de Gobierno Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	1. Sorteo para el Servicio Militar 2. Sistema de Control Interno en la administración de documentos 3. Sistema de registros en la población 4. Coordinación administrativa de la Secretaria de Gobierno Municipal 5. Reglamentación Vigente en Guadalupe 6. Puntos de acuerdo en Cabildo turnados y en proceso de atención 7. Gobernabilidad del Municipio 8. Asesoría Jurídica para la solución de problemas 9. Protección Civil 10. Prevención Social de la violencia y delincuencia 11. Sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolecentes	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	1. Tramitar cartillas de identificación militar 2. Mejorar y sistematizar el control interno en la administración de documentos, fortalecer su eficiencia y agilizar la notificación 3. Llevar a cabo los diferentes tipos de registro de la población 4. Apoyar la gestión de las actividades de las áreas de la Secretaria de Gobierno 5. Mantener actualizada la normatividad aplicable en el ámbito municipal 6. Vigilar con estricto apego que el contenido de las actas y/o extractos sean fiel a las palabras del expositor en la Sesión de Cabildo 7. Generar las condiciones óptimas de participación social en los distintos núcleos de la población del Municipio 8. Asesoría Jurídica para la solución de problemas entre los ciudadanos 9. Proteger a la población por desastres naturales y/o humanos 10. Llevar a cabo acciones para prevenir el delito 11. Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente 2 Gobierno Participativo, seguridad pública y derechos humanos 5. Municipio Promotor del Bienestar	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	1. Llevar a cabo el registro de los aspirantes a tramitar su cartilla militar 2. Control interno en la administración de documentos 3. Actualización del sistema del registro poblacional 4. Atender las actividades específicas que le encomiende el Secretario de Gobierno Municipal 5. Formular los proyectos de reglamentos municipales y someterlos a la consideración del Ayuntamiento 6. Las sesiones de cabildo se lleven a cabo bajo los lineamientos establecidos por la Ley 7. Mantener relaciones eficientes con los diferentes sectores sociales, así como proponer medidas de diagnóstico sociopolítico en beneficio del municipio y la población. 8. Asesoría Jurídica para la solución de problemas entre ciudadanos 9. Realizar acciones para prevención de pérdidas y daños tanto humanos como materiales. 10. Mejora del entorno social mediante la prevención y atención de los factores de riesgo. 11. Acciones que beneficien a la niñez y adolescencia del municipio de Guadalupe.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G3	**$6,818,920**	**$6,818,920**	0	0	0

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
7	Objetivo específico logrado	Porcentaje de avance del diagnóstico general del orden reglamentario municipal Avance del programa municipal de prevención de riesgos

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$ 2,707,076
CAPÍTULO 3000	$1,736,153
CAPÍTULO 4000	$2,263,000
CAPÍTULO 5000	$112,691
TOTAL	**$6,818,920**

Lic. José Saldivar Alcalde Secretario de Gobierno Elaboró	**Mtro. Raúl Pérez Castañeda** Secretario Técnico y Planeación Revisión Programática	**L.C. Juan Antonio de Alba Celedón** Tesorero Municipal Revisión Presupuestal	**Mtro. Julio César Chávez Padilla** Presidente Municipal Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G3.1.1.1 Tramitar Cartillas de Identidad Militar	Junta Municipal de Reclutamiento	Registro	1
G3.1.1.2 Mejorar y sistematizar el control interno en la administración de documentos, fortalecer su eficiencia y agilizar la notificación	Oficialía de Partes Archivo Histórico Archivo de Concentración Crónica Municipal	Gestión	1
G3.1.1.3 Llevar a cabo los diferentes tipos de Registros de la Población	Registro Civil	Actividad	1
G3.1.1.4 Brindar apoyo administrativo a las áreas	Coordinación administrativa	Publicación/Actividad	N/A
G3.2.1.1 Generar y mantener actualizada la normatividad aplicable	Normatividad y Estudios Legislativos/Gaceta Municipal	Publicación	13
G3.2.1.2 Realización y entrega de los acuerdos emanados de las Sesiones de Cabildo	Actas y Acuerdos de Cabildo/Captura y redacción de Actas	Actividad	1
G3.2.1.3 Coadyuvar en la estrategia de preservar las condiciones de gobernabilidad del municipio y sus comunidades	Subdirección de Gobernación/Coordinación de Autoridades Auxiliares/Juzgado Comunitario	Coordinación/actividad/asesoría	N/A
G3.2.1.4 Asesoría Jurídica para la Solución de Problemas entre los Ciudadanos	Juzgado Comunitario	Asesoría	N/A
G3.2.1.5 Prevención, protección y atención de riesgos de origen natural o humano.	Protección Civil	Prevención/atención/actividad	N/A
G 3.2.1.6 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Subsecretaría de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Prevención	221,067
G3.5.1.1 Articular con los diferentes organismos e instituciones para vigilar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	SIPINNA	Protección	81,815

Dirección de Seguridad Pública Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Coordinar, actualizar y perfeccionar las políticas de seguridad publica en materia de la prevención social del delito	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Insumos necesarios para actividades operativas de la dirección de seguridad pública	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	La prestación de los Servicios Públicos Municipales, constituye un medio para asegurar el estado de derecho de los ciudadanos, bajo esta perspectiva, se convierten en una importante responsabilidad, por ser la razón de ser de los Municipios, por ello se debe asegurar que estos sean prestados de manera oportuna y continua, empatando el trabajo a las exigencias de las y los ciudadanos, mediante mecanismos efectivos, introduciendo procesos modernos de calidad y eficientes en el servicio.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	INVERSIÓN APROXIMADA: $	RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS
G4	$13,206,339	$13,206,339			

META AL FINAL DEL AÑO:	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):
9	Objetivo específico logrado	Avance del programa de Fortalecimiento de la Seguridad Pública (Fortaseg o equivalente)

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$9,088,194
CAPÍTULO 3000	$3,918,145
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$200,000
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	$13,206,339

L.S.P. Diego Varela de León
Director Seguridad Pública Municipal
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G4.1.1. Desarrollo de actividades administrativas	Subdirección	Materiales de Oficina	1
G4.1.2. Mantenimiento de las instalaciones de la dirección	Subdirección	Materiales e Insumos de Mantenimiento	1
G4.1.3. Uso y mantenimiento de la cocina para alimentación del personal de la dirección	Subdirección	Productos Alimenticios	1
G4.1.4. Mantenimiento de la unidad canina	Subdirección	Bolsas de Alimento	1
G4.1.5. Compra de insumos para la unidad médica de la dirección	Subdirección	Equipo Medico	12
G4.1.6. Mantenimiento del parque vehicular (patrullas)	Subdirección	Artículos de Mantenimiento	1
G4.1.7. Equipamiento de la dirección de seguridad pública municipal	Subdirección	Envíos y Traslados	1
G4.1.8. Festejo del día del policía	Subdirección	Evento de Festejo	1
G4.1.9. Actividades de la dirección de seguridad pública municipal	Subdirección	Cursos de Orientación a la Ciudadanía	12

Tesorería Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Administración eficiente de los ingresos ejercicio transparente del gasto público	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Eficientar la recaudación de los ingresos,, transparentar el gasto público y modernización administrativa	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Administración eficiente de los ingresos, plan de austeridad y modernización administrativa	**TOTAL:**	220,699

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G6	**$50,161,098**	**$50,161,098**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
6	Objetivo específico logrado	Eficiencia= Total de Objetivo Específicos Logrados / Total de Objetivos Específicos Autorizados

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$6,699,454
CAPÍTULO 3000	$13,371,270
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$1,290,374
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	$28,800,000
TOTAL	**$50,161,098**

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Elaboró
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G6.1.1 Modernización Administrativa	Tesorería	Capacitación	2
G6.1.2 Proyecto Integral de Recaudación Municipal	Tesorería	Mejorar la Recaudación Municipal	1
G6.1.3 Eficiencia en el gasto y Plan de Austeridad	Egresos	Aplicación eficiente del gasto	1
G6.1.4 Amortización de deuda, Pago de intereses y ADEFAS	Egresos	Amortización de deuda e Intereses y pago de Pasivos	1
G6.1.5 Rendición de cuentas y transparencia administrativa	Tesorería	Cumplimiento entrega de información	4
G6.1.6 Administración eficiente de los Recursos Humanos y Materiales del Municipio.	Recursos humanos y materiales	Ejercicio responsable de los recursos	3

Desarrollo Económico y Social

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	1. Desarrollo Económico y Social 2. Desarrollo Económico	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	1. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en nuestra constitución asegurando el acceso de la población al desarrollo social, regulando la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales 2. Formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico	**MUJERES:**	88,726
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	4. Municipio competitivo y promotor del desarrollo local, y 5. Municipio promotor del bienestar	**HOMBRES:**	88,725
JUSTIFICACIÓN:	1. Garantizar el cumplimiento de la ley general y local de desarrollo social implementando estrategias y programas sociales de vinculación en apoyo a los diversos sectores sociales para promover el bienestar social a través de la salud, educación, vivienda, el empleo, el deporte, la seguridad, la cultura popular y la recreación, apoyándose en las distintas entidades de la administración pública municipal y con la gestión que en parte les corresponda. 2. El crecimiento urbano y demográfico del Municipio de Guadalupe, impulsa el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales que se orientan a la oferta y provisión de bienes de consumo o a la prestación de servicios, lo que demanda mayor eficiencia en los trámites oficiales administrativos, para la apertura de nuevas empresas, así como en la gestión de procesos de capacitación que otorguen las habilidades teórico prácticas que empoderen a los habitantes en aras de fortalecer el desarrollo económico local.	**TOTAL:**	177,451

NÚMERO DE PROYECTO:	INVERSIÓN APROXIMADA: $	RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS
G7	**$87,813,978**	**$87,813,978**	-	34,174,978	-

META AL FINAL DEL AÑO:	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):
15	Objetivo específico logrado	Personas colocadas= (núm. de personas colocadas/total de vacantes ofertadas)*100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$1,199,000
CAPÍTULO 3000	$39,235,000
CAPÍTULO 4000	$12,205,000
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	$34,174,978
CAPÍTULO 9000	$1,000,000
TOTAL	**$87,813,978**

Lic. Jaime Osvaldo Pinales Rodríguez
Director Desarrollo Económico y Social
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO		PRODUCTO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G-7.1.1 Programa alimentario	Subdirección de desarrollo social			Despensas	40,000
G-7.1.2 Elaboración de diversas actas	Subdirección de desarrollo social			Actas	1750
G-7.1.3 Guadalupe saludable	Subdirección de desarrollo social			Material (atención al SARS COV-2)	16078
		Campañas	5		
G-7.1.4 Equipamiento con Lap top para alumnos	Subdirección de desarrollo social			Lap top entregada	50
G-7.1.5 Obras de infraestructura	Subdirección de desarrollo social			Obras terminadas	4
G-7.1.6 Mejoramiento a la vivienda	Subdirección de desarrollo social	Convenio	1		
G-7.1.7 Acciones de mitigación de rezago social	Subdirección de Desarrollo Social	Proyectos	3		
G-7.1.8 Apoyo administrativo	Dirección	Proyectos	1		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**ÁREA RESPONSABLE**	**RESULTADO**		**PRODUCTO**	
		UNIDAD DE MEDIDA	**VALOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR**
G7.2.1 Conformación de gremio	Subdirección de Desarrollo Económico	Gremio conformado	1		
G-7.2.2 Capacitaciones a Mipymes	Subdirección de Desarrollo Económico	Taller impartido	8		
G-7.2.3 Facilitar a los empresarios el proceso de inicio de actividades de Mipymes en el municipio de Guadalupe (Sare)	Subdirección de Desarrollo Económico			Licencia entregada	240
G-7.2.4 Difusión de vacantes	Subdirección de Desarrollo Económico			Trípticos entregados	800
G-7.2.5 Tarjeta orgullo Guadalupe	Subdirección de Desarrollo Económico			Tarjeta entregada	1600
G-7.2.6 Ferias del empleo	Subdirección de Desarrollo Económico	Eventos	5		
G-7.2.7 Fortalecer relaciones internacionales	Subdirección de Desarrollo Económico	Hermanamientos y Gestiones	1		
		Congresos y convenios	1		

Dirección de Obras Públicas Municipales

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Dirección de Obras Públicas Municipales	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Concertar la obra pública de manera participativa y con beneficio social, así como ejecutar y dar mantenimiento a todas las obras de infraestructura del municipio.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	3. Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Dar mantenimiento continuo a las obras de infraestructura del municipio para beneficio de la ciudadanía	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G8	**$36,030,000**	**$36,030,000**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
9	Objetivo específico logrado	Eficiencia programática = (Total de proyectos programados/total de proyectos logrados)*100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$10,540,000
CAPÍTULO 3000	$2,185,000
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$205,000
CAPÍTULO 6000	$23,100,000
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$36,030,000**

Arq. Luis Ricardo García García
Director Obras Públicas Municipales
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G8 3.1 Mantenimiento a espacios Deportivos e infantiles	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Mantenimiento	4
G8.3.2 Mantenimiento y conservación de calles	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos y Departamento de Pavimentación y Terracerías	Mantenimiento	14
G8 3.3 Mantenimiento a redes de Alcantarillado y Agua Potable	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Mantenimiento	15
G8 3. 4 Mantenimiento a edificios públicos	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Mantenimiento	10
G8 3.5 Rehabilitación de Centros Sociales y Comunitarios	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Rehabilitación	16
G8 3.6 Rehabilitación de edificios públicos	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Rehabilitación	30
G8 3. 7 Rehabilitación de áreas recreativas	Unidad de Mantenimiento a Edificios Públicos	Rehabilitación	2
G8 3. 8 Gastos Administrativos	Dirección de Obras Públicas (Coordinación administrativa)	Trámite	80
G8 3.9 Construcción de Centro de control canino	Unidad de construcción	Construcción	1

Dirección de Servicios Públicos Municipales

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Prestación de servicios públicos municipales	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Servicios públicos de calidad.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	3. Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	La prestación de los Servicios Públicos Municipales, constituye un medio para asegurar el estado de derecho de los ciudadanos, bajo esta perspectiva, se convierten en una importante responsabilidad, por ser la razón de ser de los Municipios, por ello se debe asegurar que estos sean prestados de manera oportuna y continua, empatando el trabajo a las exigencias de las y los ciudadanos, mediante mecanismos efectivos, introduciendo procesos modernos de calidad y eficientes en el servicio.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G9	**$55,264,048**	**$55,264,048**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
6	Objetivo específico logrado	Avance del programa de mantenimiento a las redes de alumbrado público

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$9,642,035
CAPÍTULO 3000	$45,544,824
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$77,189
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$55,264,048**

Lic. Francisco Javier Soria Hernández
Director Servicios Públicos Municipales
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G9.3.1.1. Suministrar Correctamente los insumos, para el desempeño de las funciones.	Dirección	Suministros	7
G9.3.1.2. Mantener en condiciones óptimas las redes de alumbrado público mediante la intervención oportuna brindando seguridad al ciudadano (Mujeres) al transitar por calles bien iluminadas.	Departamento de Alumbrado Público	Mantenimiento	1
G9.3.1.3. Realizar la limpieza de las principales calles y avenidas.	Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	Servicio	1
G9.3.1.4. mantener las instalaciones de los panteones en buen estado de acuerdo a las necesidades del servicio.	Unidad de Panteones	Servicio	1
G9.3.1.5. Ofrecer los servicios de matanza y traslado en condiciones de higiene.	Departamento de Rastros Municipales	Servicio	1
G9.3.1.6. Mantener en buen estado los parques y jardines	Departamento de Parques y Jardines	Mantenimiento	1
G9.3.1.7. Proteger a la Población canina y felina en resguardo, para su posterior gestión.	Unidad de Control Canino y Felino	Servicio	1

Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Participar en la elaboración de los proyectos de reglamentación de zonificación y usos de suelo y de protección al ambiente.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	3. Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Contar con los recursos necesarios para realizar las tareas diarias propias de esta Dirección, así como realizar proyectos para eficientar los trámites y servicios haciéndolos más eficientes al ciudadano, y, apegados a la realidad y en el marco de la ley, dar resultados en el mejoramiento urbano.	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	INVERSIÓN APROXIMADA: $	RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS
G10	$1'321,610.00	$1'321,610.00	$0.00	$0.00	$0.00

META AL FINAL DEL AÑO:	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):
11	Objetivo específico logrado	$Rendimiento = \frac{Proyectos\ ejecutados}{Proyectos\ programados}$

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 1000	$30,000.00
CAPÍTULO 2000	$955,860.00
CAPÍTULO 3000	$15,000.00
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	$320,750.00
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	$1'321,610.00

Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González
Director Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G.10.3.1.1 Talleres con premiación de cuidado al medio ambiente	Departamento de Ecología y Medio Ambiente	Taller	2
G10.3.1.2 Modernización trámites Permisos y Licencias para Construcción	Coordinación Administrativa	Compra	1
G10.3.1.3 Reglamento de Imagen Urbana y Centro Histórico	Departamento de Planeación Urbana	Documento	1
G10.3.1.4 Campaña de concientización para evitar la compra - venta de lotes irregulares	Departamento de Reordenamiento Territorial	Campaña	1
G.10.3.1.5 Convenio CONAFOR	Coordinación Administrativa	Convenio	1
G.10.3.1.6 Gastos administrativos	Coordinación Administrativa	Compra	12

Contraloría Municipal

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Fortalecimiento a la Administración Pública.	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Promover el uso correcto y eficiente de los recursos municipales bajo la supervisión del órgano interno de control.	**MUJERES:**	1,020
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	1. Administración honesta, innovadora e incluyente.	**HOMBRES:**	980
JUSTIFICACIÓN:	Fortalecer la Administración Pública, mediante revisiones periódicas a los diferentes Programas Municipales, Estatales y Federales.	**TOTAL:**	2,000

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G11	**$441,325**	**$441,325**	0	0	0

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
8	Objetivo específico logrado	Auditorías y revisiones en las áreas de la presidencia municipal realizadas vs las proyectadas. Eficacia= (Programa planeado) / (Programa ejecutado)*100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$269,325
CAPÍTULO 3000	$122,000
CAPÍTULO 4000	$50,000
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$441,325**

Mtro. Julio César Nava de la Riva
Contralor Municipal
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C.G. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G11.1.1 Auditoría y revisiones	Fiscalización de los recursos municipales	Programa- Acción- Actividad- Informe	145
G11.1.2 Soporte administrativo	Prácticas de buen gobierno	Actividad- Informe	56
G.11.1.3 Recepción de queja, denuncia, observaciones, auditorías internas o externas, derivada de cualquier indicio de presunta responsabilidad administrativa	Responsabilidades	Programa	16
G11.1.4 Investigación	Responsabilidades	Programa	16
G11.1.5 Sustanciación	Responsabilidades	Programa	16
G11.1.6 Resolución	Responsabilidades	Programa	8
G11.1.7 Fomentar la participación ciudadana	Fomento a la participación ciudadana	Actividad	29
G11.1.8 Asesoría integral en todos los documentos que se reciben en la contraloría	Secretario Técnico	Programa	16

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir y mejorar los programas de asistencia social en beneficio de los sectores de la población en situación de vulnerabilidad.	**MUJERES:**	6,376
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	5. Municipio Promotor del Bienestar	**HOMBRES:**	6,005
JUSTIFICACIÓN:	Operar y normar los programas nacionales, estatales y municipales en materia social, además de los programas y el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de la familia	**TOTAL:**	12,381

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G12	**$1,547,400**	**$1,547,400**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
9	Objetivo específico logrado	Personas atendidas por programas y acciones para grupos vulnerables

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$506,400
CAPÍTULO 3000	$586,000
CAPÍTULO 4000	$380,000
CAPÍTULO 5000	$75,000
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$1,547,400**

Lic. María Estrella Martínez Alonso
Directora Sistema Municipal DIF
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G12.5.1 Asistencia social para grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad	Dpto. Desarrollo Familiar, Psicología, Jurídico, INAPAM, Atención a personas con discapacidad, Talleres artísticos y culturales.	Usuario atendido	4000
G12.5.2 programas y acciones de gestión social	Subdirección y trabajo social	Usuario atendido	500
G12.5.3 Programa de asistencia social alimentaria	Dirección y Dpto. de asistencia alimentaria	usuario atendido	4129
G12.5.4 celebración de fechas especiales y eventos de beneficencia	Dirección	Dinámicas virtuales o en caso de ser posible por contingencia evento realizado	3500
G12.5.5 programa de mejoras de condiciones laborales y operativas del SMDIF	Dirección	Mejora de las herramientas de trabajo	

Instituto de la Mujer Guadalupense

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Integrar a las mujeres, a través de su participación, en la mejora de su ambiente.	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	5. Municipio Promotor del Bienestar	**HOMBRES:**	100
JUSTIFICACIÓN:	Brindar herramientas que permitan a las mujeres identificar la situación de violencia, fomentar la integración en el rubro social y prevención de la violencia.	**TOTAL:**	114,363

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G13	**$1,360,670**	**$1,360,670**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
9	Objetivo específico logrado	Eficiencia programática= (Campañas contra la violencia familiar realizadas/ Campañas contra la violencia familiar programadas) *100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$661,170
CAPÍTULO 3000	$699,500
CAPÍTULO 4000	-
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$1,360,670**

Dra. Diana Guadalupe Saucedo Nava
Coordinadora Instituto de la Mujer Guadalupense
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G13.1 Sensibilización y empatía de la prevención de violencia de género.	Instituto de la Mujer Guadalupense	Platicas, capacitación	1
G13.2 Desarrollo e integración social de la mujer	Instituto de la Mujer Guadalupense	Evento	1
G13.3 Fomentar habilidades para el buen trato en la familia	Instituto de la Mujer Guadalupense	Platicas	42
G13.4 Conmemoración de fechas relevantes y capacitación por evento alusivo a fecha	Instituto de la Mujer Guadalupense	Evento	9
G13.5 Protocolos de atención, defensa y salvaguarda de los derechos de las mujeres	Instituto de la Mujer Guadalupense	Atención personalizada	432
G13.6 Actividades operativas del instituto	Instituto de la Mujer Guadalupense	Informe de actividades	1
G13.7 Casa mujer bicentenario y actividades operativas	Casa Mujer Bicentenario	Atención personalizada	400
G13.8 Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2020	Instituto de la Mujer Guadalupense	Proyecto	1
G13.9 Programa de fortalecimiento a las instancias municipales de las mujeres en el Estado de Zacatecas	Instituto de la Mujer Guadalupense	Proyecto	1

Instituto Municipal de la Juventud

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Jóvenes impulsando Guadalupe	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Incorporar a los jóvenes al desarrollo del Municipio	**MUJERES:**	29,728
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	5. Municipio Promotor del Bienestar	**HOMBRES:**	31,124
JUSTIFICACIÓN:	Crear programas y actividades que atiendan las necesidades de los jóvenes para que se desarrollen personal y profesionalmente y que logren generar a su alrededor un ambiente de calidad.	**TOTAL:**	60,852

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G14	**$409,626**	**$409,626**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
23	Objetivo específico logrado	Talleres para jóvenes realizados en relación a los programados =(Total de proyectos programados/total de proyectos logrados)*100

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$149,626
CAPÍTULO 3000	$210,000
CAPÍTULO 4000	$50,000
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$409,626**

Lic. Luis Guillermo Flores Chávez
Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud

Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación

Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal

Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal

Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G14.5.1 Renovación del Consejo Municipal de la Juventud	Dpto. Enlace Institucional	Convocatoria	1
G14.5.2 Enlace Parlamento Joven	Dpto. Enlace Institucional	Participación	2
G14.5.3 Tercer Concurso de Poesía	Dpto. Orientación y Expresarte	Concurso	1
G14.5.4 Concurso de cortos: conmemoración día cero discriminaciones	Dpto. Proyectos Productivos y Poder Joven	Concurso	1
G14.5.5 Concurso de murales: conmemoración del día de la madre tierra	Dpto. Proyectos Productivos y Poder Joven	Concurso	1
G14.5.6 Conmemoración del día del estudiante	Dpto. Enlace Institucional	Evento	1
G14.5.7 Jóvenes en la participación ciudadana	Dpto. Enlace Institucional	Foro	1
G14.5.8 Convenio de intercambio AIESEC	Dpto. Enlace Institucional	Becas	6
G14.5.9 Guadalupe Fest	Dpto. Orientación y Expresarte	Festival	1
G14.5.10 Premio Juvenil Hagamos Historia y Semana de las Juventudes	Dpto. Proyectos Productivos y Poder Joven	Evento	1
G14.5.11 Talleres artes urbanas	Dpto. Orientación y Expresarte	Talleres	2
G14.5.12 Talleres Académicos	Dpto. Proyectos Productivos y Poder Joven	Talleres	2
G15.5.13 Líricas por la paz	Dpto. Orientación y Expresarte	Concurso	1
G14.5.14 Diplomado en Derechos Humanos	Dpto. Enlace Institucional	Diplomado	1
G14.5.15 Concurso de murales de día de muertos	Dpto. Orientación y Expresarte	Concurso	1
G14.5.16 Campaña: cobija una sonrisa	Dpto. Enlace Institucional	Campaña	1
G.14.5.17 Conferencia Detección Oportuna VIH	Dpto. Enlace Institucional	Campaña	1
G14.5.18 Campaña permanente +Tapitas = +Vida	Dpto. Enlace Institucional	Campaña	1
G14.5.19 Campaña Haz Match con la Vida	Dpto. Enlace Institucional	Campaña	1
G14.5.20 Campaña de Juventud Informada	Dpto. Orientación y Expresarte	Campaña	1
G14.5.21 Gastos de Administración	Dpto. Enlace Institucional Dpto. Orientación y Expresarte Dpto. Proyectos Productivos y Poder Joven		

Instituto Municipal de Cultura

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Instituto Municipal de Cultura	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Promover la actividad turística nacional e internacional hacia el Municipio; ofrecer eventos y festivales culturales, de calidad a la ciudadanía	**MUJERES:**	114,263
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	4. Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local	**HOMBRES:**	106,804
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere llevar a cabo mayor número de eventos y festivales para incrementar el turismo en el Municipio, así como la competitividad en los prestadores de servicios turísticos	**TOTAL:**	221,067

NÚMERO DE PROYECTO:	**INVERSIÓN APROXIMADA: $**	**RECURSOS MUNICIPALES:**	**RECURSOS ESTATALES:**	**RECURSOS FEDERALES:**	**OTROS RECURSOS FINANCIEROS**
G15	**$2,473,393**	**$2,473,393**			

META AL FINAL DEL AÑO:	**UNIDAD DE MEDIDA DE LA META**	**INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):**
50	Objetivo Especifico logrado	Festivales culturales realizados en relación a los programados y avance del programa de desarrollo de la actividad turística

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$1,389,665
CAPÍTULO 3000	$725,200
CAPÍTULO 4000	$321,528
CAPÍTULO 5000	$37,000
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$2,473,393**

Lic. José Ángel Basurto Román
Coordinador del Instituto Municipal de la Cultura
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G15.4.1 Corredor turístico la" muralla" calles constitución y 1910	Departamento de Turismo	Exposición	2
G15.4.2 Señorita Migrante	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.3 Feria de Zoquite	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.4 Festival Gastronómico de Guadalupe	Departamento de Turismo	Festival	1
G15.4.5 Carnaval del día del niño	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.6 Día de la familia	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.7 Festival del día de la Madre	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.8 XIII Copa SHAOLÍN, 2021	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.9 Feria de Tacoaleche	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.10 Guadalupe Pueblo Mágico	Departamento de Turismo	Evento	3
		Evento	5
		Producto	1
		Campaña	1
		Actividad	1
		Reunión	16
		Publicidad	1
G15.4.11 Eventos dirigidos, especializados en turismo	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.12 Productos turísticos	Departamento de Turismo	Producto	1
G15.4.13 Señalética turística en Guadalupe (centro)	Departamento de Turismo	Lote	1
G15.4.14 Programa "cinema en tu plazuela"	Departamento de Turismo	Proyección	32
G15.4.15 Guadalupe, turismo de reuniones, romance, leisure, religioso y médico	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.16 Adquisiciones	Departamento de Turismo	Lap top	1
G15.4.17 Cadena productiva y Comité Pueblo Mágico	Departamento de Turismo	Aportación	1
G15.4.18 Expo cadena productiva artesanal	Departamento de Turismo	Exposición	1
G15.4.19 Policía turística	Departamento de Turismo	Uniforme	41
G15.4.20 Corredor gastronómico	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.21 Regalo artesanal	Departamento de Turismo	Regalo artesanal	50
		Pístole	30
G15.4.22 Rehabilitación de fachadas del Jardín Juárez	Departamento de Turismo	Fachada rehabilitada	20
G15.4.23 Uniformes para el personal del departamento	Departamento de Turismo	Kit de uniformes	6
G15.4.24 Letras monumentales	Departamento de Turismo	Premiación al diseñador	1
		Kit	1
G15.4.25 Rally de Catrines	Departamento de Turismo	Evento	1
G15.4.26 Tercer Aniversario nombramiento Pueblo Mágico	Departamento de Turismo	Evento	1

Instituto Municipal del Deporte

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Instituto Municipal del Deporte	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar la promoción y consolidación del deporte con equidad de género en el municipio de Guadalupe, en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual.	**MUJERES:**	33,767
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	5. Municipio Promotor del Bienestar	**HOMBRES:**	32,443
JUSTIFICACIÓN:	El presente proyecto tiene como finalidad la consolidación del deporte en el municipio de Guadalupe, en base al fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva ya aperturadas durante 2019, así como apertura de otras escuelas deportivas que darán una mejor promoción del deporte en el municipio, eventos deportivos y recreativos, torneos internos y externos de diferentes disciplinas beneficiando a niños, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos para que tengan una amplia gama de oferta deportiva	**TOTAL:**	66,210

NÚMERO DE PROYECTO:	INVERSIÓN APROXIMADA: $	RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS
G16	**$6,929,000**	**$6,929,000**			

META AL FINAL DEL AÑO:	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):
30	Objetivo Especifico logrado	Avance del proyecto administrativo-deportivo de convocatorias y difusión de eventos

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$1,274,000
CAPÍTULO 3000	$4,640,000
CAPÍTULO 4000	$1,015,000
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	**$6,929,000**

M.C.D. Cruz Alberto Moreno Zarazua
Coordinador del Instituto Municipal de Deporte
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G16.5.1. Escuelas de futbol socio deportivas Club Mineros 2021	Departamento de Programas Sociales	Apoyo	32
G16.5.2. Apoyos y becas deportivas	Departamento de Atención a Zonas	Apoyo a entrenadores y deportistas	120
G16.5.3. Inauguración apertura de tercera división Mineros de Guadalupe; temporada 2021	Departamento de Programas Sociales	Apoyo a tercera división de Mineros de Guadalupe	1
G16.5.4. Copa Guadalupe de fútbol 2021	Departamento de Programas Sociales	Copa	1
G16.5.5. Programa "Guadalupe Deportivo 2021"	Departamento de Programas Sociales	Promoción y difusión de escuelas de iniciación deportiva para el fomento a la actividad física en el municipio	6
G16.5.6. Proyecto Administrativo-Deportivo de apoyo a la promoción y consolidación deportiva	Unidad Administrativa	Actividad	8
		Trámites	8
G16.5.7. Programa de mantenimiento, rehabilitación y limpieza de espacios deportivos 2021	Departamento de Espacios Deportivos	Actividad	8
		Mantenimiento	8
G16.5.8.Conformar el Consejo consultivo municipal del deporte	Unidad Administrativa	Conformación consejo consultivo del deporte de Guadalupe	1
G16.5.9. Carrera atlética "Sueño Olímpico 2021"	Departamento de Atención a Zonas	Evento	1
G16.5.10. Programa "Guadalupe Competitivo 2021"	Departamento de Programas Sociales	Apoyo con transporte a deportistas y entrenadores deportivos	8
G16.5.11. Programa "Activación Física Integral en Zonas Rurales y Urbanas 2021"	Departamento de Atención a Zonas	Fomento a la actividad física en el municipio	4
G16.5.12. Capacitacón y profesionalización deportiva	Departamento de Programas Sociales	Capacitación a personal y entrenadores deportivos del Instituto del Deporte	3
G16.5.13. Apertura primer gimnasio de alto y mediano rendimiento "Hagamos Historia"	Departamento de Espacios Deportivos	Apertura de gimnasio	1

Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	Desarrollo Rural Integral Sustentable	**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**	
OBJETIVO GENERAL:	Con el objetivo de incentivar la inversión privada, así como de participar con recursos municipales en concurrencia, se llevarán a cabo actividades sectoriales, que sean generadoras de riqueza, atendiendo a los habitantes del medio rural mediante la prestación de servicios para generar y proponer proyectos detonadores del desarrollo, factibles de ser apoyados por las instancias del sector.	**MUJERES:**	500
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	4. Municipio competitivo y promotor del desarrollo local	**HOMBRES:**	500
JUSTIFICACIÓN:	Este programa se justifica debido a la importancia del sector rural en la economía municipal, así como de la necesidad de implementar políticas públicas que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria del país y al cuidado de los recursos del medio ambiente.	**TOTAL:**	1,000

NÚMERO DE PROYECTO:	INVERSIÓN APROXIMADA: $	RECURSOS MUNICIPALES:	RECURSOS ESTATALES:	RECURSOS FEDERALES:	OTROS RECURSOS FINANCIEROS
G17	$2,626,000	$2,626,000	0	0	0

META AL FINAL DEL AÑO:	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO (NOMBRE Y ALGORITMO):
9	Objetivo específico logrado	Eficiencia= (Programa ejecutado) / (Programa planeado)

PRESUPUESTO ASIGNADO	
CAPÍTULO 2000	$356,000
CAPÍTULO 3000	$270,000
CAPÍTULO 4000	$2,000,000
CAPÍTULO 5000	-
CAPÍTULO 6000	-
CAPÍTULO 9000	-
TOTAL	$2,626,000

Mtro. Héctor Manuel Méndez Rodríguez
Director de Desarrollo Rural Integral Sustentable
Elaboró

Mtro. Raúl Pérez Castañeda
Secretario Técnico y Planeación
Revisión Programática

L.C. Juan Antonio de Alba Celedón
Tesorero Municipal
Revisión Presupuestal

Mtro. Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal
Autorizó

Objetivos Específicos | Resultados y Productos

OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA RESPONSABLE	RESULTADO	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
G17.4.1. Programa de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.2. Incubar Proyectos de Desarrollo Rural con atención especial a jóvenes y mujeres (Concurrencia Municipal)	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.3 Organización de Eventos Agropecuarios (Expos y Ferias)	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.4 Integradora de Productos de Hortalizas (30 Grupos)	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.5. Desarrollo de Capacidades en temas de Agricultura y Ganadería, silvicultura, pesca y conservación de Recursos Naturales	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G.17.4.6 Apoyo a Gestión de Proyectos de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.7 Programa de Reforestación en ejidos, comunidades y áreas urbanas	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.8 Asistencia a eventos científicos , técnicos y de difusión en materia de desarrollo rural integral sustentable	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1
G17.4.9 Día Internacional de la Mujer Rural	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Programa	1